1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1555
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER12891
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-38884

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCIÓN 14 C DISTRITAL DE POLICÍA
2.2 LOCALIDAD:	(14) LOS MÁRTIRES
2.3 UPZ:	(102) LA SABANA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	VOTO NACIONAL
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 18 No. 8 – 54 (Muro de Fachada)
2.6 CHIP:	AAA0034MHHY
2.7 FECHA DE VISITA:	Octubre 13 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	120 (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

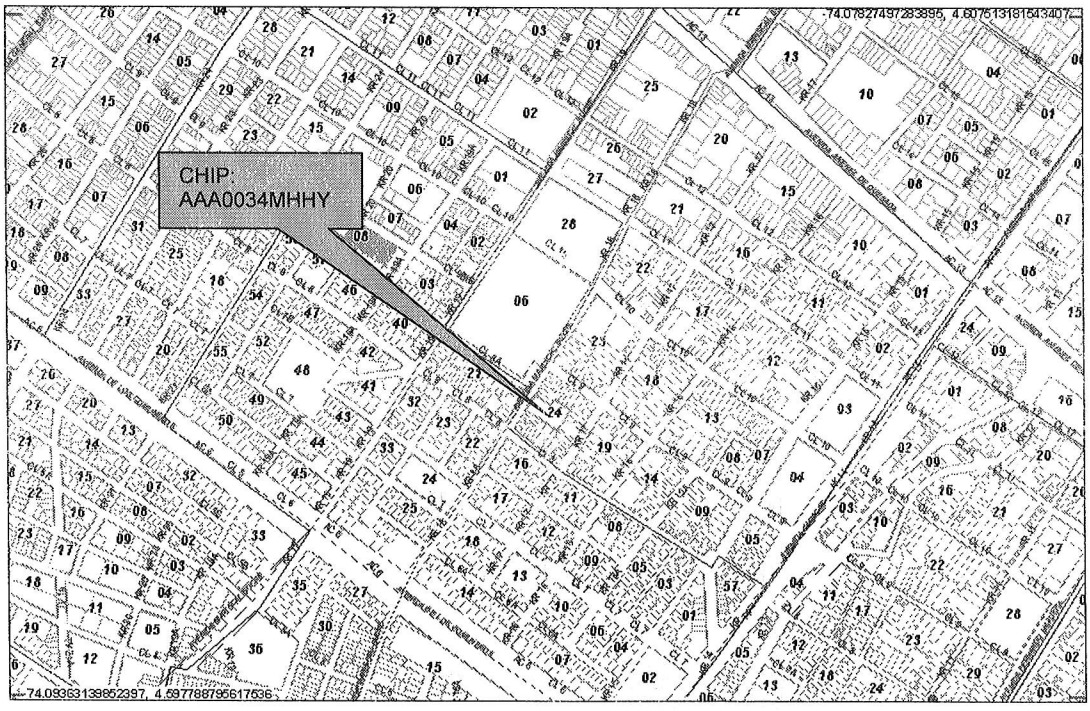

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de fachada.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 157 en desarrollo del proceso de Querella No. 3178-09.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo el señor MIGUEL ANGEL GONZALEZ responsable del inmueble permitió el ingreso, por tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el muro de fachada objeto de la visita técnica se distinguen dos zonas, el extremo sur está conformado por elementos en ladrillo tolete, una viga a media altura, y vanos de ventanas y puertas; el extremo norte construido en ladrillo tolete sin elementos de confinamiento, la parte superior de esta zona del muro tiene sectores en adobe, el muro en este tramo está pañetado y pintado. En la parte frontal del predio hay una construcción reciente la cual se encuentra en obra negra, en la parte posterior del predio no hay construcción, es un espacio abierto, solamente se ven los muros perimetrales. El aspecto general de las dos zonas del muro de fachada se puede ver en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general el extremos sur del muro de fachada se encuentra en buen estado, no se observan agrietamientos ni fisuras, no hay daños en las unidades de mampostería, como se puede ver en las fotografías 1 y 3, sin embargo, se presentan desprendimientos de unidades en algunos sectores, como en la parte superior y en la zona cercana a las puertas de acceso, en la fotografía 4 se puede apreciar lo descrito anteriormente.

El extremo norte del muro está en malas condiciones, en la cara exterior se observan fisuras y desprendimientos de acabados, como se ve en la fotografía 5, en la cara interna se aprecian agrietamientos y daños en la mayor parte del área, estas condiciones se pueden ver en las fotografías 6 y 7 del registro fotográfico; se observan colapsos parciales del muro en la parte superior, como se ilustra en la fotografía 8, en la fotografía 9 se puede ver el deterioro que se presenta en la parte inferior del muro. En este extremo del muro hay una pérdida de verticalidad apreciable, como se puede observar en la fotografía 10.

La edificación de la zona frontal ha sido construida recientemente, actualmente está en obra gris, la estructura en general está en buen estado.

En líneas generales se observa daño fuerte en el extremo norte del muro de fachada. Se evidencia posibilidad de colapso de este sector del muro a mediano o corto plazo.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Extremo sur del muro de fachada.

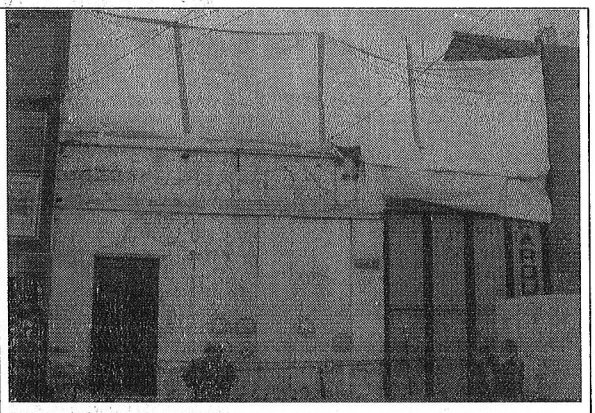

Foto 2. Extremo norte del muro de fachada.

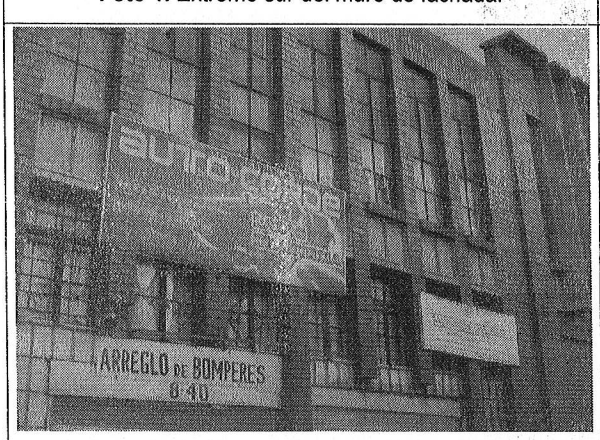

Foto 3. Elementos del muro de fachada, extremo sur.



Foto 4. Desprendimientos de unidades de mampostería en el extremo sur del muro de fachada.

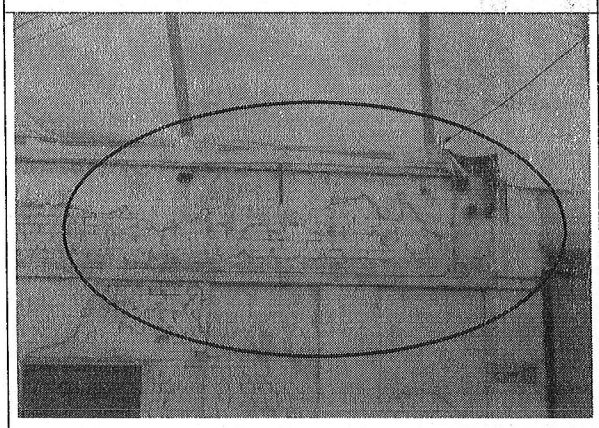

Foto 5. Fisuras en la cara externa del muro de fachada, extremo norte.

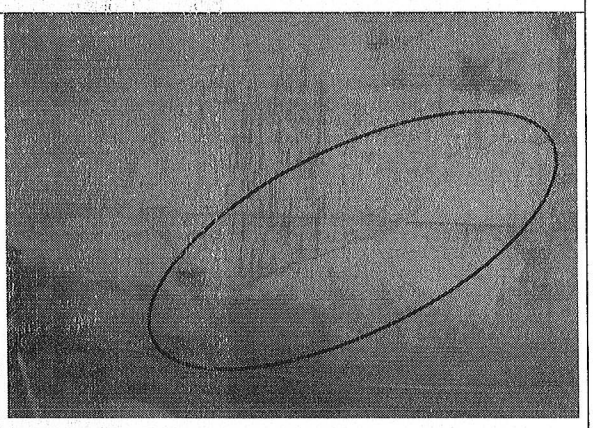

Foto 6. Agrietamientos en la cara interna del extremo norte del muro de fachada.

BOG BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

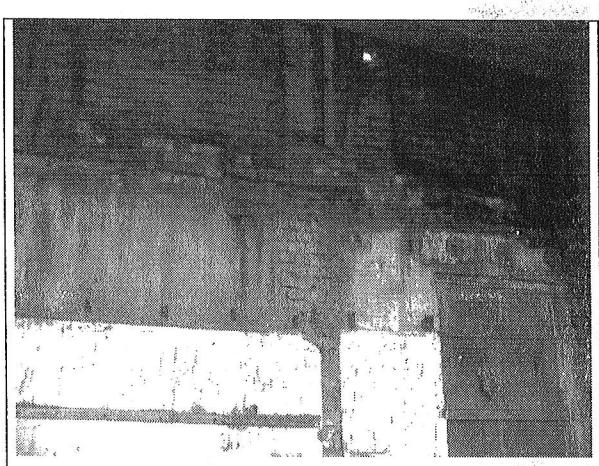

Foto 7. Daños en la cara interna del muro, extremo norte.



Foto 8. Colapsos parciales del muro en el extremo norte.

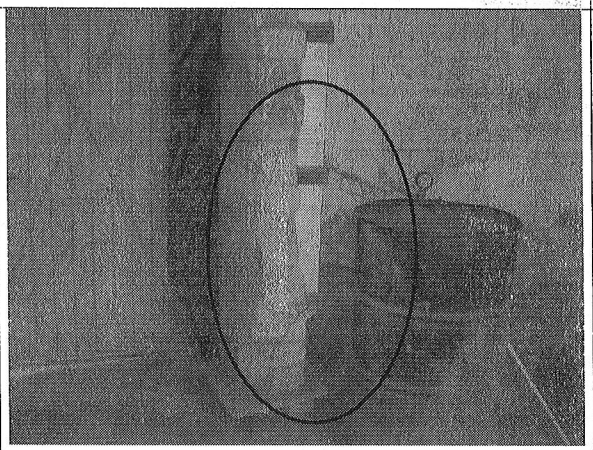

Foto 9. Deterioro del muro en la parte inferior.

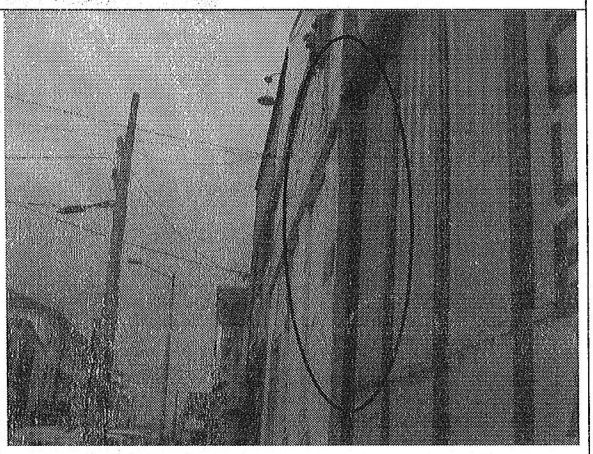

Foto 10. Pérdida de verticalidad en el extremo norte del muro de fachada.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el extremo norte del muro de fachada del predio ubicado en la Carrera 18 No. 8 – 54 **AMENAZA RUINA,** se observa daño fuerte. Se evidencia posibilidad de colapso de este sector del muro a mediano o corto plazo. Por tanto, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

BOG BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Demoler el muro de fachada del extremo norte
- Proveer medidas de seguridad y aislamiento en la zona cercana al extremo norte del muro hasta que se realice la demolición
- Retirar los elementos del extremo sur del muro de fachada que presentan posibilidad de desprendimiento

Elaboró:  **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: 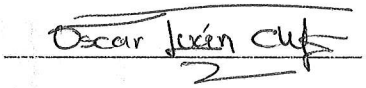 **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló:  **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co